

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FLORES ROJAS S. A., CELEBRADA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil trece, a las cuatro de la tarde (16:00 PM), en las oficinas situadas en la Cdda. Urdenor Dos Mz. 239 Sl. 8 se reúne la Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía FLORES ROJAS S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: Señora SUSANA MARGARITA ROJAS SMITH, por sus propios derechos, propietaria de UN MIL QUINIENTAS (1500) acciones ordinarias y nominativas, de Cuarenta centavos de dólar norteamericano cada una, el Señor ALVARO JOSE FLOREZ ROJAS, por sus propios derechos, propietario de QUINIENTAS (500) acciones ordinarias y nominativas, de Cuarenta centavos de dólar norteamericano cada una.

Se nombra como Presidente ad-hoc de la Junta al Señor ALVARO JOSE FLOREZ ROJAS y como secretaria ad-hoc de la Junta a la Señora SUSANA MARGARITA ROJAS SMITH, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañía. La secretaria ad-hoc informa que se encuentra el quórum reglamentario, por lo cual El Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por el secretario se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

ORDEN DEL DIA

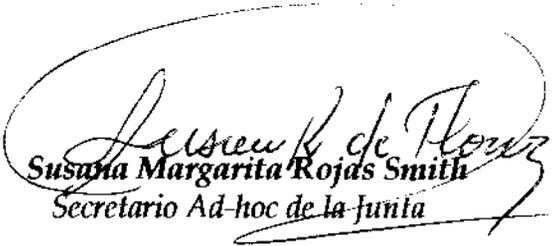
1. INFORME DEL GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012 .
2. INFORME DEL COMISARIO, EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2012.
3. LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2012.
4. DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2012.

El presidente ad-hoc manifiesta que luego de las debidas deliberaciones y revisiones de los informes del Gerente General y Comisario, lectura y aprobación de los Estados Financieros, distribución de utilidades del periodo 2012, la Junta reunida declara la aprobación de todos los Puntos del Orden del día, manifestando que se incorpora a este expediente los documentos que prueban que esta sesión se realizo de conformidad a la Ley y los estatutos de la Compañía.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de los asistentes y numero de acciones que representan.
- b) Copia certificada del Acta firmada por el secretario de la Junta.

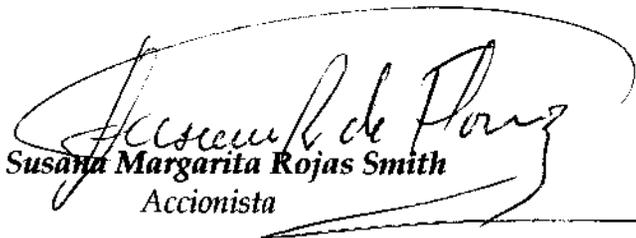
No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la aprobación de esta acta, la cual una vez hecha se procede a su lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 17h30 pm. Firmada para constancia el Presidente ad-hoc y la secretaria ad-hoc que certifica.



Susana Margarita Rojas Smith
Secretario Ad-hoc de la Junta



Alvaro José Flórez Rojas
Presidente Ad-hoc de la Junta



Susana Margarita Rojas Smith
Accionista



Alvaro José Flórez Rojas
Accionista